

Sesión III ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, a las dieciseis horas del día Cuatro de Febrero de mil novecientos veintinueve, con asistencia de los Regidores propietarios señores Lamora y Rodríguez y del primer Suplente Regidor don Ascensión Murillo Murillo en reposición del Regidor propietario don Porfirio Alvarado Vargas ausente en Guanacaste; asistió también el Jefe Político del Cantón y el Inspector Cantonal de Higiene. Bajo la presidencia del primero se trataron los asuntos siguientes:

Artículo 1.º

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2.º

Asunto Beneficio don José Manuel Herrera. Se acuerda: Contestar al escrito en que solicita se le exima del impuesto de Beneficio de Café, que este Municipio no considera justo exigir el pago del impuesto cuando no se beneficia Café, y por consiguiente deja exento y libre del impuesto su Beneficio de La Asunción.

Artículo 3.º

Asunto solicitud de paja de Agua de los Señores Juan Knöhr Hijos. Se acuerda: Conceder a los Sres. Juan Knöhr Hijos una paja de

agua de la Cañería de La Rivera, del diámetro reglamentario de cinco milímetros, cuya instalación será hecha por el Fontanero Cantonal, á cuyo efecto se les transcribe el Artículo 18 del Reglamento de Cañería vigente, el cual dice así:

"Artículo 18. Por derecho de instalación de una paja de agua se pagará la suma de \$ 5.00 y con la constancia de haber pagado este canon, se hará la correspondiente solicitud de instalación ante el Fontanero Municipal." El pago del impuesto por paja de agua, es de \$ 1.50 por trimestre.

Artículo 4.º

El Señor Inspector Cantonal de Higiene dió Cuenta de la comisión que, conjuntamente con el Señor Jefe Político, le fue encomendada en el Artículo 4.º de la Sesión próxima-anterior, respecto á un ramal de agua de la acequia grande, encontrando que uno de los interesados quiere que el trabajo se efectúe por Cuenta del Municipio, y considerando que sería sentar un mal precedente el hacerles el trabajo por Cuenta de este Municipio, se acuerda: Estudiar la manera de llevar por la Calle el ramal de agua que se solicita, siempre que los otros interesados continúen el trabajo del desvío del ramal desde la acequia hasta la "Quebrada Seca".

Artículo 5.º

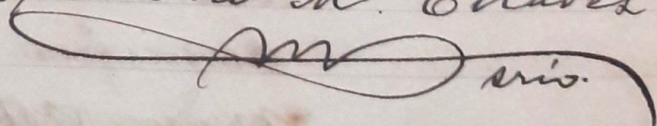
Se acordó: Ordenar al encargado de la Cuadrilla de Trabajadores de

Caminos que continuen el trabajo de la Composición de la Calle 2.^a que es la que se destina para el tráfico de Carretas y ganado, por ser la Calle real ocupada en parte por la línea y la Estación del Ferrocarril al Pacífico. El señor Presidente Municipal ha ofrecido para estos trabajos gratis el material para el lastrado, por lo que todos los asistentes manifestaron su agradecimiento.

Artículo 6.^o

El Contador Municipal hizo presente que debiera anularse una patente para panadería por no poderse cobrar por haberse cerrado el establecimiento a los pocos meses de abierto. Los señores Regidores manifestaron tener noticia de que tal establecimiento se había abierto de nuevo, por lo que convenía cobrar la patente pero no anularla.

Siendo las diecisiete y Cuarenta horas, se levantó la Sesión.

Ignacio Zamora P.
Francisco M.^a Chaves
rio.